



RESOLUCION GERENCIAL N° 0128 -2013-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 02 ABR. 2013

VISTOS:

El Informe N°001-2013-GRSM-PEAM/PCEAJ, de la Presidente de la Comisión Recepción - Liquidación de la obra: "Electrificación Rural de la Unidad Agropecuaria Alto Jerillo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°584-2008-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 09 de Octubre del 2008, se designó como Miembros integrantes de la Comisión que se encargará de la Recepción-Liquidación de la Obra: **"Electrificación Rural de las Redes de distribución en Media Tensión 13.2 kv y de Baja Tensión 440/220 del Centro Poblado Alto Jerillo"**, a los siguientes profesionales del Proyecto Especial Alto Mayo:

- Ing. Gloria Marisol Tello Arbieta : Presidente.
- CPC. Robert Arévalo Vargas : Miembro.
- Ing. Wilson Eleuterio Becerra Pérez: Miembro (Inspector de Obra).
- Ing. Luis Buenaventura Mori Tuesta: Asesor (Residente de Obra)

Que, mediante Informe N°001-2013-GRSM-PEAM/PCEAJ, la Presidente de la Comisión Recepción - Liquidación de la obra: "Electrificación Rural de la Unidad Agropecuaria Alto Jerillo, hace de conocimiento que uno de sus principales objetivos del Gobierno Regional de San Martín, es la ejecución de Proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, con la finalidad expresa de reducir la pobreza extrema en su ámbito jurisdiccional. De acuerdo a ello, una de las acciones prioritarias está referida a integrar a las poblaciones al sistema eléctrico interconectado regional, permitiéndoles así gozar del suministro de energía eléctrica las 24 horas del día. Es dentro de este contexto, que el Proyecto Especial Alto Mayo PEAM, considera dentro de su plan operativo institucional para el año 2008 la Ejecución del proyecto "Electrificación Rural de la Unidad Agropecuaria Alto Jerillo", iniciando su ejecución el 17 de Junio del 2008.

1. Asimismo La ejecución de la obra ha sido programada por la modalidad de Administración Directa y contempla una Línea Primaria en 20/22.9 KV con una sola fase y núcleo aterrado, Redes de Distribución Secundaria 440/220 voltios, de tal manera que la tensión de servicio sea de 13.2 KV en media tensión y 440/220 voltios monofásico en baja tensión.

El Punto de Alimentación otorgado por la concesionaria del servicio eléctrico regional, es la Torre N° 12 de la Línea Primaria 22.9 Kv. Jerillo - La Libertad del Río Mayo mediante su Carta GS-214-2005,



RESOLUCION GERENCIAL N° 0128-2013-GRSM-PEAM.01.00

actualizado con Carta GS-1581-2007. Las Redes de Distribución Primaria y Secundarias, así como las respectivas Acometidas Domiciliarias se integrarán al Sistema Eléctrico Interconectado de San Martín.

2 La ejecución de obra ha sido programada para 30 días calendario. La obra se inició el 17 de Junio del 2008 y concluyéndose el 15 de Julio del 2008.

3 Con los metrados realmente ejecutados y los gastos realizados con cargo a la obra, la Comisión de Recepción y Liquidación designada mediante R. G. N° 584-2008-GRSM-PEAM-01.00, ha procedido a la elaboración de la Liquidación Técnica Financiera, ascendiendo el Costo Total Valorizado de Obra Actualizada a S/. 89, 549.26, mientras que el Costo Total Real de Obra asciende a S/. 83, 374.30, éste último conciliado con Contabilidad según Informe N° 009-2013-GRSM-LGL, que se adjunta.

4 Por lo que se solicita la aprobación de la liquidación de la obra, de acuerdo al siguiente resumen:

Ubicación:	
Region	: San Martin
Provincia	: Moyobamba
Distrito	: Moyobamba
	: UNIDAD AGROPECUARIA
Localidades	ALTO JERILLO
Fuente de financiamiento	: Recursos Ordinarios
Código del Componente	: 2.122067
Código de las Metas	: 0024 - Año 2008
	: Electrificación Rural de la Unidad
Componente	Agropecuaria Alto Jerillo
	: Ejecución Presupuestaria
Modalidad de ejecución	Directa (EPD)
Sistema de ejecución	: A precios unitarios
Presupuesto referencial de Obra	: S/. 91, 431.97

**PRESUPUESTO ASIGNADO TOTAL A NIVEL DE
META PRESUPUESTARIA**

- Presupuesto asignado Meta 0024-Año 2008	: S/. 90,382.00
Fecha de inicio de obra	: 17 de Junio del 2008
Fecha de término de obra	: 15 de Julio del 2008
Plazo de ejecución de obra	: 30 días calendario
Duración de ejecución de obra	: 28 días calendario



RESOLUCION GERENCIAL N° 0128-2013-GRSM-PEAM.01.00



RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA		
CONCEPTO	COSTO DE OBRA CON IGV	TOTALES
I. LIQUIDACION TECNICA	89,549.26	89,549.26
- Total valorizado obra principal (EPD)	89,549.26	
. Fórmula I: Red Primaria- Suministro de Materiales	36,466.36	
. Fórmula I: Red de Distribución Secundaria - Acometidas Domiciliarias - Suministro de Materiales	28,494.30	
. Fórmula II: Red Primaria - Montaje Materiales	14,556.18	
. Fórmula II: Red Distribución Secundaria- Acometidas Domiciliarias-Montaje Materiales	10,032.42	
II. LIQUIDACION FINANCIERA A NIVEL DE COMPONENTES		83,374.30
1. Fuente de Financiamiento: R.O. Meta 0024 - Año 2008		83,374.30
- Total Ejecución Meta 0024 - Año 2008	83,374.30	
- Costo de Obra	81,376.40	
. Total ejecución presupuestal	74,492.81	
. IGV	6,883.59	
- MATERIALES TRANSFERIDOS DE OTRAS OBRAS	5,432.35	
- SALDO TOTAL DE ALMACEN	-3,434.45	
DIFERENCIA DE COSTOS (I - II)		6,174.96

Por lo expuesto, esta Comisión de Recepción y Liquidación de Obra solicita la emisión de la Resolución Gerencial que aprueba la Liquidación Técnica - Financiera de la obra: "Electrificación Rural de la Unidad Agropecuaria Alto Jerillo". Se adjunta al presente documento 02 volúmenes que incluyen la Liquidación Técnica (01) y Liquidación Financiera (01).

Por las consideraciones precedentes y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica;



RESOLUCION GERENCIAL N°0128-2013-GRSM-PEAM.01.00

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **“Electrificación Rural de las Redes de distribución en Media Tensión 13.2 kv y de Baja Tensión 440/220 del Centro Poblado Alto Jerillo”**, que a continuación se detalla:

RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA		
CONCEPTO	COSTO DE OBRA CON IGV	TOTALES
I. LIQUIDACION TECNICA	89,549.26	89,549.26
- Total valorizado obra principal (EPD)	89,549.26	
. Fórmula I: Red Primaria- Suministro de Materiales	36,466.36	
. Fórmula I: Red de Distribución Secundaria - Acometidas Domiciliarias - Suministro de Materiales	28,494.30	
. Fórmula II: Red Primaria - Montaje Materiales	14,556.18	
. Fórmula II: Red Distribución Secundaria- Acometidas Domiciliarias-Montaje Materiales	10,032.42	
II. LIQUIDACION FINANCIERA A NIVEL DE COMPONENTES		83,374.30
1. Fuente de Financiamiento: R.O. Meta 0024 -Año 2008		83,374.30
- Total Ejecución Meta 0024 - Año 2008	83,374.30	
- Costo de Obra	81,376.40	
. Total ejecución presupuestal	74,492.81	
. IGV	6,883.59	
- MATERIALES TRANSFERIDOS DE OTRAS OBRAS	5,432.35	
- SALDO TOTAL DE ALMACEN	-3,434.45	
DIFERENCIA DE COSTOS (I - II)		6,174.96

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
GERENTE GENERAL